



PROYECTO: **“Empoderar a las mujeres campesinas maya-k’iche’ desde el ejercicio y promoción de sus derechos humanos y la construcción de relaciones equitativas de género en el municipio de Santa Cruz del Quiché, Guatemala”**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para evaluación final de competencias en lectura, escritura y matemáticas a través de pruebas específicas para estudiantes del Centro de Educación Extraescolar –CEEX- Tijob’al Ruk’u’x Na’oj, en Santa Cruz del Quiché.

PROYECTO

“Empoderar a las mujeres campesinas Maya K’iche’ desde el ejercicio y promoción de sus derechos humanos y la construcción de relaciones equitativas de género en el municipio de Santa Cruz del Quiché, Guatemala”

EXPEDIENTE No. 0DH047/2018

INTRODUCCIÓN

El presente documento da a conocer los términos de referencia para realizar la consultoría para evaluación final de competencias en lectoescritura y matemáticas a través de pruebas específicas para estudiantes del Centro de Educación Extraescolar –CEEX- Tijob’al Ruk’u’x Na’oj, en Santa Cruz del Quiché, para el proyecto No. 0DH047/2018 denominado: **“Empoderar a las mujeres campesinas maya k’iche’ desde el ejercicio y promoción de sus derechos humanos y la construcción de relaciones equitativas de género en el municipio de Santa Cruz del Quiché, Guatemala”**, el cual se está ejecutando bajo responsabilidad de PRODESSA y EDUCO, con el financiamiento de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID- según convocatoria aprobada en el año 2018.

ANTECEDENTES

El Proyecto de Desarrollo Santiago -**PRODESSA**- es una asociación civil de los hermanos de las Escuelas Cristianas De La Salle, sin fines de lucro, no partidista, intercultural, que se identifica con las luchas de las y los excluidos. Trabaja mayoritariamente con comunidades indígenas de distintas regiones de Guatemala para mejorar sus condiciones de vida y el ejercicio pleno de sus derechos, en el marco del buen vivir.

EDUCO es una fundación que tiene la misión de trabajar con niñas, niños y su entorno para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar, con la visión de un mundo donde todas las niñas y los niños disfrutaran plenamente de sus derechos y de una vida digna.



PROYECTO: “Empoderar a las mujeres campesinas maya-k’iche’ desde el ejercicio y promoción de sus derechos humanos y la construcción de relaciones equitativas de género en el municipio de Santa Cruz del Quiché, Guatemala”

PRODESSA y EDUCO, son organizaciones que cuentan con amplia experiencia en gestión y ejecución de proyectos, enfocando su trabajo en la lucha contra las desigualdades y la promoción de los derechos de los grupos más vulnerables, como medio para el eficiente combate de la pobreza estructural, por ello plantean la necesidad de una acción estratégica que contribuya a la necesaria transformación de las relaciones de poder para el desarrollo social y económico de las mujeres maya-K’iche’s

Junto con PRODESSA se están apoyando procesos de educación en escuelas públicas; uno de ellos lo constituye el Programa de Lectura Bilingüe Kemon Chabal, donde se han elaborado guías docentes, libros de lectura y cuadernos de ejercicios para las escuelas públicas de la Región Lingüística K’iche’; actualmente los materiales de dicho programa llegan a más de medio millón de niños y niñas, con la finalidad de mejorar el desarrollo de las competencias lectoras desde los idiomas K’iche y cultura propia de las NNA. También se ha contribuido a la definición de propuestas curriculares en educación superior para poblaciones indígenas K’iche’s.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Los índices de pobreza y exclusión del desarrollo de las mujeres indígenas en Guatemala suponen la ausencia de mecanismos para la justa distribución de la riqueza y la existencia de relaciones desiguales de poder, que vulneran sistemáticamente el ejercicio pleno de sus derechos. El proyecto pretende contribuir al ODS 5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública, a través del fortalecimiento y el desarrollo de capacidades de mujeres Maya K’iche’, para empoderarlas desde el ejercicio y promoción de sus derechos, a partir de tres resultados esperados:

- 1) Fortalecida la autonomía alimentaria de mujeres Maya k’iche’ y sus familias en 10 comunidades del municipio de Santa Cruz del Quiché.
- 2) Jóvenes Maya k’iche’ del municipio de Santa Cruz del Quiché, acceden a espacios alternativos de educación formal y profesional en modalidad flexible, con énfasis en agroecología y emprendedurismo. El 70% son mujeres.
- 3) Mujeres mayas k’iche’ con capacidades políticas y organizativas inciden, ante titulares de obligaciones en la aprobación de propuestas de desarrollo sobre derecho a la alimentación y educación en Santa Cruz del Quiché.

El proyecto se basa en principios de pertinencia sociocultural y lingüística, soberanía alimentaria y género en desarrollo.

MARCO DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA:

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General:



PROYECTO: “**Empoderar a las mujeres campesinas maya-k’iche’ desde el ejercicio y promoción de sus derechos humanos y la construcción de relaciones equitativas de género en el municipio de Santa Cruz del Quiché, Guatemala**”

Contribuir a la erradicación de la pobreza y al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos de las mujeres y hombres de las comunidades Indígenas de Guatemala.

Objetivo Específico:

Empoderar a las mujeres Indígenas-campesinas K’iche’s del municipio de Santa Cruz de El Quiché, desde el ejercicio y promoción del derecho a la alimentación, educación y participación.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

En el marco del proyecto No. 0DH047/2018 denominado: “**Empoderar a las mujeres campesinas maya k’iche’ desde el ejercicio y promoción de sus derechos humanos y la construcción de relaciones equitativas de género en el municipio de Santa Cruz del Quiché, Guatemala**”, se contratará a un consultor, consultora, o un equipo de consultores para realizar la evaluación final de competencias en lectoescritura y matemáticas a través de pruebas específicas para estudiantes del Centro de Educación Extraescolar –CEEX- Tijob’al Ruk’u’x Na’oj, en Santa Cruz del Quiché.

La consultoría permitirá:

- a) Medir y establecer las mejoras alcanzadas en las competencias de lectura, escritura y matemáticas de las y los estudiantes del Centro de Educación Extraescolar –CEEX- Tijob’al Ruk’u’x Na’oj, Sede en Santa Cruz del Quiché al finalizar el ciclo escolar 2020.
- b) Comparación de resultados de la evaluación de competencias en lectura, escritura y matemáticas desarrolladas al inicio y al final del proyecto.
- c) Establecer hipótesis que justifiquen los resultados de la comparación.

La consultoría debe responder a los indicadores y resultados que el proyecto pretende alcanzar según la Matriz de marco lógico, haciendo énfasis en la comparación de resultados de evaluación de competencias al inicio y al final de la intervención.

PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ✚ Desarrollar la evaluación final con pruebas específicas para establecer el alcance de las habilidades en lectura, escritura y matemáticas de las y los estudiantes del centro de Educación Extraescolar –CEEX- Tijob’al Ruk’u’x Na’oj, sede en Santa Cruz del Quiché.
- ✚ Comparar los resultados de las evaluaciones de competencias en lectura, escritura y matemáticas al inicio y al final del proyecto.
- ✚ Presentar borradores de informes para su revisión y retroalimentación con el equipo designado por PRODESA.
- ✚ A partir de los hallazgos en la comparación de evaluaciones, establecer hipótesis que justifiquen los resultados.



PROYECTO: “**Empoderar a las mujeres campesinas maya-k’iche’ desde el ejercicio y promoción de sus derechos humanos y la construcción de relaciones equitativas de género en el municipio de Santa Cruz del Quiché, Guatemala**”

- ✚ Desarrollar reuniones de coordinación con el equipo técnico del proyecto.
- ✚ Presentar versión final de los documentos previamente revisados y validados por PRODESSA y EDUCO.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA:

La evaluación final de competencias en lectoescritura y matemáticas se aplicará a estudiantes del Centro de Educación Extraescolar –CEEX- Tijob’al Ruk’u’x Na’oj, sede en el municipio de Santa Cruz del Quiché, del departamento del Quiché.

La unidad de estudio la integran las y los estudiantes del Centro de Educación Extraescolar Tijob’al Ruk’u’x Na’oj, sede en Santa Cruz del Quiché.

ALCANCES DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría tiene como marco de referencia los resultados e indicadores del componente de educación, expuestos en el marco lógico del proyecto No. ODH047/2018 denominado: “**Empoderar a las mujeres campesinas maya k’iche’ desde el ejercicio y promoción de sus derechos humanos y la construcción de relaciones equitativas de género en el municipio de Santa Cruz del Quiché, Guatemala**” que son los siguientes:

Indicadores del Objetivo Específico y Resultados del proyecto:

Indicadores verificables Objetivamente
I4.OE: Al finalizar el proyecto 40 jóvenes de las familias del proyecto acceden a educación básica y formación profesional en agroecología y emprendedurismo desde los Institutos Tijobal Rukux Naoj y Técnico de capacitación y Productividad.70% mujeres
I2.R2: I2R2 Al finalizar el proyecto 40 jóvenes Maya-k’iche’ del municipio de Santa Cruz del Quiché del programa de educación básica en modalidad flexible mejoran sus competencias en lectoescritura y matemáticas.
I3.R2: I3R2 Al finalizar el proyecto 40 jóvenes maya-k’iche’ del municipio de Santa Cruz del Quiché participan en los cursos agroecológicos del Instituto Técnico de capacitación y Productividad–INTECAP-
I4.R2: I4R2 Al finalizar el proyecto 40 jóvenes estudiantes del Programa de Educación básica en modalidad flexible formados en salud sexual y reproductiva, nuevas masculinidades, derechos de las mujeres y equidad de género.



PROYECTO: “**Empoderar a las mujeres campesinas maya-k’iche’ desde el ejercicio y promoción de sus derechos humanos y la construcción de relaciones equitativas de género en el municipio de Santa Cruz del Quiché, Guatemala**”

METODOLOGÍA

El diseño metodológico debe ser propuesto por el/la consultor/a o equipo consultor.

Deberá estar articulado y alineado con la consecución de los objetivos y resultados del proyecto.

Se espera que en el desarrollo de la consultoría se tenga presente la pertinencia sociocultural y la debida aplicación de los protocolos sanitarios vigentes para prevenir la propagación del COVID 19.

Las técnicas para el levantamiento de la información podrán ser: uso de herramientas de evaluación, entrevistas directas, diálogos profundos, entre otros que prudentemente el consultor/a o equipo consultor considere proponer para el alcance de los objetivos.

Los costos de logística que impliquen la presente consultoría deben ser incluidos en la propuesta financiera y serán cubiertos por el consultor, la consultora o equipo consultor.

PRODUCTOS:

El equipo consultor, él o la consultora deberá entregar los siguientes productos:

1. Plan de trabajo y cronograma detallando las actividades y productos clave para la evaluación final de competencias en lectura, escritura y matemáticas que incluya diseño de evaluación, el abordaje para la recopilación de datos; los métodos y herramientas para la recopilación de datos y el plan de análisis de datos.
2. Informe intermedio de avances de la evaluación según plan de trabajo.
3. Informe de comparación de los resultados de lectura, escritura y matemáticas con los resultados de las pruebas desarrolladas al inicio del proyecto.
4. Documento con el análisis de los motivos o razones que generan el resultado obtenido en la comparación de evaluaciones al inicio y al final del proyecto.
5. Listados de participantes en cada etapa del estudio.
6. Conjuntos completos y limpios de todos los datos cuantitativos (bases de datos en Excel).
7. Entrega de los formatos o instrumentos de medición que fueron aplicados.
8. Informe Final de los productos 2, 3 y 4 de la presente consultoría (una vez hayan sido revisados y aprobados el/los borradores por PRODESSA y EDUCO). Presentarlos en dos copias en papel bond tamaño carta, firmados y sellados en cada uno de sus folios. Copia fiel en formato electrónico *.PDF en 2 CD o DVD.
9. Un informe ejecutivo (en no más de 4 páginas) con resultados más relevantes en versión digital y presentación en formato PowerPoint.
10. Realizar una reunión para socializar el informe final con personal del proyecto designadas por PRODESSA y EDUCO.



PROYECTO: “**Empoderar a las mujeres campesinas maya-k’iche’ desde el ejercicio y promoción de sus derechos humanos y la construcción de relaciones equitativas de género en el municipio de Santa Cruz del Quiché, Guatemala**”

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA/PLAZO:

El tiempo que se establece para la entrega del producto final de la presente consultoría es de **70 días calendario, contados a partir de la firma del contrato.**

PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR, CONSULTORA O EQUIPO CONSULTOR

El equipo o persona consultora deberá cumplir los siguientes requisitos:

- En el caso de ser un equipo consultor, una/o de las/os integrantes del mismo deberá asumir la coordinación.
- Profesional/es, en ciencias de la educación, pedagogía o carreras afines.
- Experiencia mínima de 5 años en la Elaboración de estudios e investigaciones en el ámbito educativo.
- Conocimiento del sistema educativo nacional (vigente).
- Experiencia y conocimiento en competencias lectoras y competencias en matemáticas.
- Manejo e interpretación de indicadores cualitativos, cuantitativos con enfoque de género.
- Uso y manejo de software para el análisis estadístico.
- Conocimiento de la región occidental de Guatemala, especialmente el departamento de Quiché.
- Respetuoso de las prácticas interculturales y de relacionamiento con la población Maya
- Responsable/s con la entrega de productos en el tiempo que se establezca.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Las propuestas técnicas deberán respetar las siguientes características para presentarse al concurso:

- Carta de presentación dirigida a Proyecto de Desarrollo Santiago–PRODESSA-
- Hoja de vida del/la Consultor/a, o en su caso, de cada integrante del equipo interesado en hacer la consultoría, indicando experiencias similares. Anexar respaldos.
- Tres referencias profesionales.

Oferta técnica que incluya:

- La propuesta metodológica formulada de manera clara, indicando: objetivos, fases de implementación, métodos y técnicas a utilizar en cada fase; Personas o grupos a consultar y las modalidades (Ej. Entrevistas, revisión bibliográfica y documental).



PROYECTO: “**Empoderar a las mujeres campesinas maya-k’iche’ desde el ejercicio y promoción de sus derechos humanos y la construcción de relaciones equitativas de género en el municipio de Santa Cruz del Quiché, Guatemala**”

- Cronograma detallado.

Propuesta Financiera que debe expresar:

- Período de la consultoría (Incluir detalles de disponibilidad)
- Presupuesto detallado
- Período de validez de la propuesta.
- El valor de la consultoría, acordado por el/la consultor/a deberán mantenerse fijas por la duración del contrato y no estarán sujetas a ajustes por ningún concepto.
- Los precios deberán incluirse en Quetzales.
- La propuesta financiera deberá estar firmada, de ser posible con sello y en hoja membretada

DOCUMENTACION FISCAL Y LEGAL

Si es una empresa, incluir copias simples de:

- Representación Legal
- DPI vigente
- Patente de Comercio o de empresa
- RTU actualizado vigencia máxima un año
- Fotocopia de factura contable (Autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-).
- Perfil de la organización
- Certificación RENAS de todas las personas que integran el equipo consultor.

Si es una persona individual, incluir copias simples de:

- Patente de Comercio (si tuviera)
- DPI Vigente
- RTU actualizado vigencia máxima un año
- Fotocopia de factura contable (Autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-)
- Certificación RENAS

CONDICIONES ECONÓMICAS.

El pago se realizará contra entrega de factura contable, de conformidad a los siguientes criterios:

PRIMER PAGO: correspondiente al 30% del valor total, contra entrega del plan de trabajo y cronograma debidamente detallado.

SEGUNDO PAGO: correspondiente al 30% del valor total, contra entrega del borrador de los productos 2 y 3 para revisión por PRODESA y EDUCO.



PROYECTO: “**Empoderar a las mujeres campesinas maya-k’iche’ desde el ejercicio y promoción de sus derechos humanos y la construcción de relaciones equitativas de género en el municipio de Santa Cruz del Quiché, Guatemala**”

TERCER Y ÚLTIMO PAGO: correspondiente al 40% del valor total, contra entrega final de consultoría y la socialización de los resultados, debidamente autorizados por PRODESSA y EDUCO.

Se debe incluir en el costo de la consultoría, los impuestos establecidos por la SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA -SAT- de Guatemala.

MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS

PRODESSA se reserva el derecho de agregar, modificar u omitir ciertas partes de los TDR en cualquier momento, a su entera discreción. Esto incluye el derecho de cancelar un contrato con el/la Consultor seleccionado/a, en cualquier momento antes de la celebración del contrato.

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

Las instituciones/empresas, o personas individuales interesadas en realizar la presente consultoría, deberán enviar su propuesta técnica y económica **a más tardar el 17 de octubre de 2020** por correo electrónico, indicando en el asunto del correo la referencia: “EVALUACIÓN FINAL TRN”

Las ofertas se recibirán en formato electrónico, no siendo necesaria su presentación en papel.

Las ofertas deberán ser remitidas a las direcciones electrónicas siguientes: lucysoloma@gmail.com con copia a: evelyn gallina@prodesa.net; cesar.cortez@educoco.org

ACLARACIONES

1. El equipo, consultor o consultora deberá regirse según las diferentes normativas, códigos de conducta y políticas establecidas por PRODESSA, EDUCO y AACID, para el buen trato, prestación de servicios y las que apliquen en esta consultoría.
2. Únicamente se considerarán las propuestas recibidas en las direcciones electrónicas antes indicadas.
3. Únicamente se contactará a los equipos, consultor o consultora que cumplan con los requisitos de esta convocatoria, cuya propuesta técnica y económica llenen las calidades requeridas por PRODESSA y EDUCO.
4. Una vez realizadas las entrevistas, se tomará la decisión final, reservándose PRODESSA y EDUCO la posibilidad de solicitar nuevas referencias si se considera necesario para el éxito del proceso.
5. PRODESSA y EDUCO reservan el derecho de declarar desierta la convocatoria.
6. PROPIEDAD INTELECTUAL: Todos los productos del trabajo se considerarán como obras por encargo realizadas por el Consultor y que son propiedad de PRODESSA y EDUCO con el apoyo financiero de la AACID.



PROYECTO: “**Empoderar a las mujeres campesinas maya-k’iche’ desde el ejercicio y promoción de sus derechos humanos y la construcción de relaciones equitativas de género en el municipio de Santa Cruz del Quiché, Guatemala**”

ANEXOS PARA EL INFORME FINAL:

- ✓ Los términos de referencia
- ✓ El plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión del estudio.
- ✓ Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar información

Revisión documental:

- ✓ listado de fuentes secundarias utilizadas.
- ✓ Instrumentos utilizados

Entrevistas:

- ✓ listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas.
- ✓ Talleres participativos: memorias relatorías y productos (Si fuera el caso)
- ✓ Fotografías

El informe final no deberá exceder un total de 50 páginas (sin anexos) e irá acompañado de un resumen ejecutivo de un máximo de 4 páginas. Todos los folios deberán ser firmados y sellados por el/la consultor/a siguiendo el formato establecido en estos términos de referencia.

PREMISAS DEL ESTUDIO, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

El trabajo del estudio deberá regirse por las siguientes cláusulas deontológicas, siendo imprescindible su observancia por todas las personas integrantes del equipo consultor o por la persona consultora.

- **Anonimato y confidencialidad.** El estudio debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. Los consultores están de acuerdo que toda la información obtenida o aprendida durante el proceso del estudio es de propiedad única y exclusiva de PRODESSA/EDUCO y tiene que tratarse de manera confidencial. Los consultores no están autorizados bajo ninguna circunstancia a copiar, replicar u otorgar a terceros la información recabada y trabajada en el presente estudio.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del Proyecto de PRODESSA, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.



PROYECTO: “**Empoderar a las mujeres campesinas maya-k’iche’ desde el ejercicio y promoción de sus derechos humanos y la construcción de relaciones equitativas de género en el municipio de Santa Cruz del Quiché, Guatemala**”

- **Integridad.** Los consultores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** Los consultores deberán garantizar su independencia de la intervención del estudio, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase del estudio, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a PRODESSA. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por PRODESSA en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Convalidación de la información.** Corresponde al equipo o persona consultora garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe del estudio.
- **Informes del estudio.** La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa conjunta de PRODESSA y EDUCO.
- **Entrega de los Informes.** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con PRODESSA, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato firmado entre la empresa/consultora/consultor y PRODESSA. La realización de este estudio es tarea del/la persona o empresa consultora, reservándose PRODESSA la posibilidad de orientar el trabajo en terreno, en el caso de surgimiento de problemas en el desarrollo del mismo.

La oferta será seleccionada, por una terna a partir de un mínimo de tres propuestas.